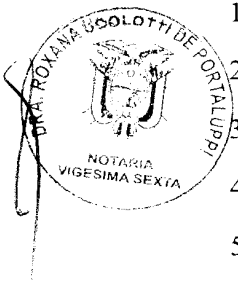




Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No. 2.011.- ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
2 SUSCRITO, DENTRO DEL LÍMITE DEL
3 CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA
4 PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
5 DE LA COMPAÑÍA IPAC S. A.-----
6 CUANTIA: US\$1'200,000.00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de
9 Noviembre del año dos mil once, ante mí, **Doctora ROXANA**
10 **UGOLOTI DE PORTALUPPI**, Notaria Vigésima Sexta del
11 **Cantón Guayaquil**, comparece el señor ingeniero **ROBERT**
12 **FRANZ PAKUTS SAHR**, quien declara ser de nacionalidad
13 chilena, de profesión ingeniero, de estado civil casado,
14 residente y domiciliado en esta ciudad, en representación de
15 la compañía **IPAC S. A.**, en su calidad de **GERENTE**
16 **GENERAL** de la misma; según lo acredita con la copia del
17 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
18 Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
19 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
20 esta escritura pública de Aumento de Capital Social, dentro
21 del límite del Capital Autorizado, y consecuente Reforma
22 Parcial de los Estatutos Sociales, a la que procede de una
23 manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad para
24 su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:
25 **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el registro de
26 escrituras públicas a su cargo, una en la que
27 conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO
28 DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y LA REFORMA

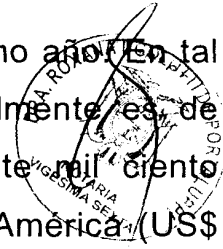


1 PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
2 IPAC S. A., que se celebra al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
4 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública,
5 el señor ingeniero Robert Pakuts Sahr, en su calidad de
6 Gerente General y por lo tanto representante legal de la
7 compañía IPAC S. A., conforme lo legitima con la
8 presentación del nombramiento que lo acredita como tal, el
9 mismo que queda incorporado a la presente escritura
10 pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La sociedad
11 IPAC S.A. se creó como efecto de la fusión de las
12 compañías INDUSTRIA PROCESADORA DE ACERO S.A.
13 (IPAC) e INMOBILIARIA VEINTE Y CUATRO DE
14 DICIEMBRE COMPAÑÍA ANONIMA, que consta de la
15 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo
16 del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el
17 primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la
18 misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de
19 Guayaquil, el día veintinueve de diciembre de mil
20 novecientos noventa y cinco; **DOS)** Desde la formación de la
21 compañía IPAC S. A. hasta la presente fecha se han
22 realizado varios actos societarios, aumentos de capital y
23 reformas al estatuto social; siendo el último aumento de
24 capital social, dentro del límite del capital autorizado, y la
25 consecuente Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, en
26 que consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria
27 Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana
28 Ugolotti de Portaluppi, el seis de diciembre del año dos mil
29 diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de

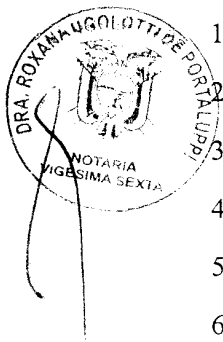


Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 Guayaquil, el día quince de diciembre del mismo año. En tal
2 virtud, el capital social de IPAC S. A. actualmente es, de
3 treinta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil ciento
4 veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$
5 32'427,128.00), dividido en ocho millones ciento seis mil
6 setecientos ochenta y dos (8'106.782) acciones ordinarias,
7 nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro dólares
8 de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,
9 **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
10 IPAC S. A., en sesión celebrada el veinticuatro de noviembre
11 del dos mil once, resolvió por unanimidad: aumentar el
12 capital suscrito, dentro del límite del capital autorizado, y
13 reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la
14 Compañía, para lo cual se autorizó al Gerente General, o a
15 quienes lo subroguen legal y estatutariamente, para que
16 comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura
17 pública correspondiente, y al perfeccionamiento de dicho
18 acto societario.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
19 **SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**
20 **SOCIALES.-** El señor ingeniero Robert Pakuts Sahr, en su
21 calidad de Gerente General y Representante Legal de
22 manera individual de la compañía IPAC S. A., dando
23 cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de
25 noviembre del dos mil once, debidamente autorizado para el
26 efecto, declara de manera expresa: **UNO)** Aumentado el
27 capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital
28 autorizado, en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL



[Firma manuscrita]



1 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA (US\$1'200,000.00), de manera que el capital
3 suscrito queda fijado en la suma TREINTA Y TRES
4 MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO
5 VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de
6 América (US\$ 33'627,128.00), mediante la emisión de
7 TRESCIENTAS MIL (300.000) nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los
9 Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Bajo la
10 solemnidad del juramento, que las TRESCIENTAS MIL
11 (300.000) de nuevas acciones emitidas con motivo del
12 aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas
13 y pagadas por la accionista DUFERCO C.E.C. S. A.,
14 conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta
15 General de Accionistas de IPAC S. A. que se incorpora como
16 documento habilitante de esta escritura pública; **TRES)**
17 Reformados los Artículos Cinco y Seis los Estatutos Sociales
18 de la Compañía, los mismos que dirán: "**CINCO.- El Capital**
19 **Autorizado de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE**
20 **MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMÉRICA (US\$59'000,000.00). El Capital Suscrito de la**
22 **Compañía es de TREINTA Y TRES MILLONES**
23 **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO**
24 **00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$**
25 **33'627,128.00), dividido en ocho millones cuatrocientos**
26 **seis mil setecientas ochenta y dos acciones ordinarias y**
27 **nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los**
28 **Estados Unidos de América cada una de ellas"; y,**

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IPAC S. A., CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticuatro de noviembre de dos mil once, a las nueve horas, en el local social de la compañía IPAC S. A., ubicado en el Km. 10 1/2 vía Daule, camino a los Vergeles, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Dr. Heinz Moeller Freile, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Ing. Robert Pakuts Sahr. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que trata el artículo veintisiete del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada accionista, resultando que se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas: **UNO)** DUFERCO C.E.C. S. A., debidamente representada por su Apoderado, señor Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, conforme queda acreditado con el Poder que se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de **OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTAS OCHENTA (8'106.780)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos cada una de ellas; y, **DOS)** DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A., debidamente representada por su Apoderado, señor Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, conforme queda acreditado con el Poder que se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de **DOS (2)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de treinta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 32'427,128.00), dividido en ocho millones ciento seis mil setecientas ochenta y dos (8'106.782) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, en cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, y la consecuente reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía; así como cualquier otro asunto directamente relacionado con lo antedicho"**. Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día, por lo que se concede la palabra al Gerente General, señor Ing. Robert Pakuts Sahr, quien manifiesta la conveniencia de aumentar el capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'200,000.00)**; para lo cual expresa que en la última sesión de Junta General Ordinaria de la Compañía se resolvió destinar la antedicha cantidad, correspondiente a parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2010, para la reinversión, vía aumento de capital, por lo que sugiere que la forma de pago del aumento de capital propuesto sea mediante la reinversión de las utilidades por el monto antes mencionado; de modo que el capital suscrito quede fijado en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33'627,128.00)**, a cuyo efecto correspondería emitir **TRESCIENTAS MIL (300.000)** nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.00) cada una, las mismas que serían suscritas conforme resuelva la Junta General, por lo que somete a consideración de los accionistas la propuesta descrita, esto es, el monto del aumento de capital, su suscripción y forma de pago. Al efecto, toma la palabra el representante de la accionista DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A., quien debidamente facultado para el efecto, declara de manera expresa que, en virtud de haber dispuesto de su derecho de suscripción en el presente aumento de capital, a favor de la accionista mayoritaria DUFERCO C.E.C. S. A., a cambio del correspondiente pago, es voluntad de su representada renunciar, como en efecto renuncia, en este mismo acto, a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital, cediendo tal derecho a favor de la accionista DUFERCO C.E.C. S. A., de manera que ésta sea la que suscriba la totalidad de las acciones que se emitirían por el aumento de capital propuesto; por lo que, a su vez, como representante de la accionista DUFERCO C.E.C. S. A. deja expresa constancia que es voluntad de ésta última suscribir la totalidad de las **TRESCIENTAS MIL (300.000)** nuevas acciones que se emitirían por virtud del referido aumento de capital, aceptando en consecuencia la cesión de derechos efectuada en su favor por la accionista DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A.; dejando en tal virtud, la debida constancia de que las nuevas acciones las pagaría en su integridad, en la cantidad de **UN MILLONES DOSCIENTOS**

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IPAC S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'200,000.00), mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2010. Así mismo se señala que como consecuencia del referido aumento de capital se deberá reforma parcialmente el Estatuto Social de la compañía en los artículos que hacen referencia al capital y las acciones. Luego de lo cual, el punto es elevado a moción para que sea aprobado por la Junta General, por lo que, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'200,000.00), de manera que el capital suscrito de la Compañía quede fijado en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33'627,128.00), mediante la emisión de TRESCIENTAS MIL (300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Que en razón de la renuncia y cesión del derecho de preferencia efectuada por la accionista DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A. que es aceptada para los fines correspondientes por la accionista DUFERCO C.E.C. S. A., las TRESCIENTAS MIL (300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, son íntegramente suscritas por la accionista DUFERCO C.E.C. S. A., y pagadas en la totalidad de su valor, mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2010 por la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'200,000.00); TRES) Reformar los Artículos Cinco y Seis los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que dirán: "CINCO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59'000,000.00). El Capital Suscrito de la Compañía es de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33'627,128.00), dividido en ocho millones cuatrocientos seis mil setecientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas"; y, "SEIS.- Las acciones serán ordinarias y nominativas; estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la en ocho millones cuatrocientos seis mil setecientos ochenta y dos, inclusive; y, los títulos contentivos de las acciones deberán ser firmados por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente General"; y, CUATRO) Autorizar al Gerente General, o a quienes lo subroguen legal y estatutariamente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y proceda al perfeccionamiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes. f) Dr. Heinz Moeller Freile, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Ing. Robert Pakuts Sahr, GERENTE GENERAL - SECRETARIO; p. DUFERCO C.E.C. S. A., Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, Apoderado; y, f) p. DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A., Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, Apoderado, Apoderado.-**

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. Guayaquil, 24 de Noviembre de 2011.-

Ing. Robert Pakuts Sahr
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Guayaquil, 27 de Enero del 2010



Señor Ingeniero.

ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía IPAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá todas las atribuciones que sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la Escritura Publica Fusión otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 1 de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Diciembre del mismo año. El 2 de Septiembre del 2002 reformo sus estatutos sociales que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil el 13 Noviembre del 2002.

Atentamente,

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil 27 Enero del 2010.

ING. ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR

C.I. No. 0926632746

Nacionalidad Chilena

NUMERO DE REPERTORIO: 5.057
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Febrero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
IPAC S.A., a favor de ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR, a foja
9.921, Registro Mercantil número 1.860.



ORDEN: 5057



\$ 17,02

REVISADO POR:

Ch



REGISTRO
COMERCIAL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

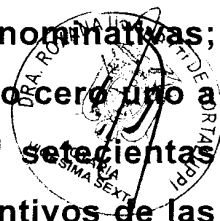
[Handwritten signature and date 01/02/2010]

IDECU0926632746<<<<<<<<<<<<<<<<<<
640316M200219ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PAKUTS<SAHR<<ROBERT<FRANZ<<<<<



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

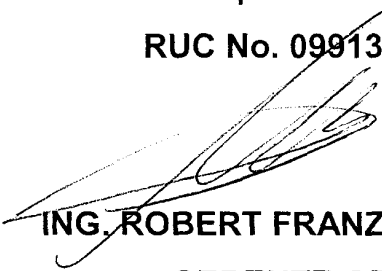
1 **“SEIS.- Las acciones serán ordinarias y nominativas;**
2 **estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a**
3 **la en ocho millones cuatrocientos seis mil setecientos**
4 **ochenta y dos, inclusive; y, los títulos contentivos de las**
5 **acciones deberán ser firmados por el Presidente o**
6 **Vicepresidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente**
7 **General”;** y, **CUATRO)** La accionista suscriptora de las
8 acciones del aumento de capital, DUFERCO C.E.C S. A., es
9 de nacionalidad suiza.- **CLAUSULA CUARTA:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta
11 escritura pública para que formen parte integrante de ella: A)
12 Nombramiento del señor Ing. Robert Pakuts Sahr, como
13 Gerente General de la compañía IPAC S.A., que acredita su
14 personería; B) Copia certificada del Acta de Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la compañía IPAC S.A.,
16 celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil once; y C)
17 Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA:**
18 **MANDATO.-** Quedan ampliamente autorizados los señores
19 abogados Oscar Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio,
20 para que en forma indistinta realicen todo lo necesario hasta
21 el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, para
22 que obtenga la inscripción de esta escritura pública en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil, y posteriormente
24 comparezca ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil
25 y presenten un testimonio de este instrumento debidamente
26 inscrito, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y
27 Reglamentos aplicables. Agregue usted, señora Notaria, las
28 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la



1 presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta
2 patrocinada por el Abogado Oscar Manrique Gómez, registro
3 número diez mil ciento cincuenta y tres, que con los
4 documentos que se agregan queda elevada a escritura
5 pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído
6 en alta voz toda esta escritura al compareciente, este la
7 aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.-

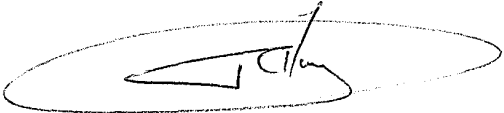
8
9 p. IPAC S. A.

10 RUC No. 0991344004001

11
12
13 
14 **ING. ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR**

15 **GERENTE GENERAL**

16 **C. I. No. 092663274-6**

17
18
19 
20 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**
21 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA**

22
23
24 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero
25 esta **PRIMERA COPIA**, en **SEIS** fojas útiles,
26 rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo
27 en Guayaquil, a 25 de Noviembre del 2011.-




Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta
Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

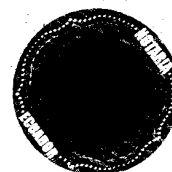
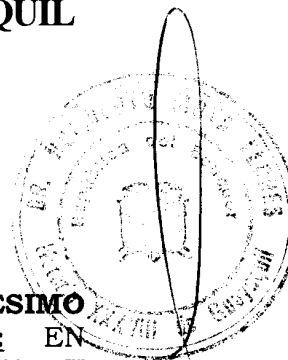
DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA IPAC S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA 26 DEL CANTON GUAYAQUIL, EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION QUE HACEN LAS COMPAÑIAS INDUSTRIA PROCESADORA DE ACERO S.A. (IPAC) E INMOBILIARIA VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE COMPAÑIA ANÓNIMA PARA FORMAR UNA NUEVA COMPAÑIA DENOMINADA IPAC S.A.; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 12 DEL 2.011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 73.852
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:01

Nº 111181

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Diciembre del dos mil once, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Capital Autorizado**, de la compañía **IPAC S.A.**, de fojas **5.909 a 5.920**, Registro Industrial número **423.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 73852



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

s 55,00
REVISADO POR: *ve*

